

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de General Cepeda Coahuila de Zaragoza
Área u Oficina:	Tesorería
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Servicio de Rastros
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Serán objeto de este derecho los servicios de pesaje, uso de corrales, carga y descarga, uso de cuarto frío, matanza y reparto que se presten a solicitud de los interesados o por disposición de la ley, en los rastros o en lugares destinados al sacrificio de animales, previamente autorizados. No se causará el derecho por uso de corrales, cuando los animales que se introduzcan sean sacrificados, el mismo día.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Cajera
Fundamento Legal:	Ley de Ingresos del Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza Vigente
Formatos que se utilizan para el trámite:	
Lugar de atención:	Calle Miguel Hidalgo s/n, Zona Centro, General Cepeda Coah.
Teléfono:	(842) 425 02 99
Horarios de atención:	09:00 – 15:30 hrs.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Monto de los derechos:	I.- Servicio de Matanza: 1.- En el Rastro Municipal: a).- Reses ganado mayor \$ 41.00 por cabeza. b).- Reses ganado menor \$ 17.00 por cabeza. c).- Porcino \$ 25.00 por cabeza. d).- Caprinos \$ 15.00 por cabeza. e).- Aves \$ 3.00 por cabeza. 2.-En Rastros, Mataderos y Empacadoras debidamente autorizados, se cobrará el 75% de las tarifas señaladas

	<p>en el párrafo primero.</p> <p>II.- Por los animales que se introduzcan a los corrales del Rastro Municipal y no sean sacrificados el mismo día, se pagará una cuota diaria de \$3.00 por animal y su vigilancia quedará bajo la responsabilidad del propietario del animal.</p> <p>III.- Por transporte de carnes del Rastro Municipal a los centros de consumo, en las unidades que autorice la Presidencia Municipal y la Secretaría de Salud, se cubrirá una cuota de \$ 0.25 por kilo, dentro de la ciudad.</p>
Tiempo de Respuesta :	Inmediata
Vigencia del Trámite:	
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	tesorería.qc@live.com.mx
Página Web de la Dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	